

ACTA 060-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintidós de junio del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), Señor Álvaro Rojas Montero, señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 059-2017, del quince de junio del 2017, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral de revisión del acuerdo N° 9 tomado en la sesión 059-2017, del 15 de junio del presente año, con el fin de que la compra de un terreno sea para la instalación de las Universidades Públicas del país.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo al artículo 153 del Código Municipal, es que se aprueba la moción oral de revisión por parte del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña del acuerdo N° 9, tomado por este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 059-2017, celebrada el 15 de junio del presente año, con el fin de que diga lo siguiente:

"En vista de la necesidad de que en la región de Los Santos se instale una Universidad Pública, es que mociono en el sentido de que se solicite al Comité de Desarrollo Rural Territorial Los Santos incluir un proyecto para la compra de una propiedad y que sea donado al CONARE para que se pueda construir una sede de Universidades públicas en la región a mediano plazo. De ser aprobada esta moción, solicito se dispense del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 027-E-2017, del catorce de junio del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 028-E-2017, del veinte de junio del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Jacqueline Gutiérrez Chaves, Directora del Liceo de Tarrazú, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Administrativa, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud presentada por la señora Jacqueline Gutiérrez Chaves, Directora del Liceo de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta Administrativa del Liceo, esto por renuncia de uno de sus miembros:

- **José Alexander Bolaños Alfaro, céd. 202900874**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO EN FIRME.

2. El Intendente Nery García Carmona, Jefe, Delegación Policial, Fuerza Pública de Tarrazú, mediante el oficio N° 438-06-2017 DPT, informan que los representantes para el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Tarrazú y la Comisión Municipal de Emergencias, son los siguientes:
 - Nery García Carmona, Jefe Delegación
 - Marco Barrera Faerrón, Subjefe
 - Andrey Araya Valverde, Sargento
3. La Dra. Fanny Quintanilla Retana, Directora a.i. Dirección Área Rectora Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-0507-2017,

informan los nombramientos para que representen a dicha Área Rectora, el cual son las siguientes personas:

- Licda. Marysol Ballesterero Zeledón, Comisión Municipal de Emergencia.
- Dra. Fanny Quintanilla Retana, Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.

4. Los Colegios de la Zona de Los Santos, envían la siguiente información, de acuerdo a lo solicitado por este Concejo Municipal.

- Liceo de Llano Bonito:
 - matrícula efectiva 2017: 124 estudiantes (66 hombres y 58 mujeres).
 - Matrícula undécimo 2017: 15 estudiantes (6 hombres y 9 mujeres)
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar:
 - Total: 105 estudiantes (48 hombres y 57 mujeres).
 - Estudiantes undécimo 17 (6 hombres y 11 mujeres).
- Liceo Rural Cañón de El Guarco:
 - Total de estudiantes 58.
 - Undécimo año cuentan con una matrícula de 8 estudiantes (2 mujeres y 6 hombres).
- Liceo Rural Bijagual:
 - Estudiantes en undécimo año es de 6 (3 mujeres y 3 hombres).
- Liceo de Tarrazú:
 - Total de estudiantes en undécimo: 205
 - ✓ Plan nacional: 13 estudiantes
 - ✓ Regular: 171 estudiantes
 - ✓ Bachillerato Internacional: 21

5. La señora Melany Ramírez Madrigal, Enlace Territorial, Región Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el oficio DEU-IFCMDL-161-2017, solicitan un espacio en el Concejo Municipal de Tarrazú, para presentar los resultados de la investigación "Análisis de los Programas de Gobierno de las Alcaldías e Intendencias Municipalidad 2016-2020", la investigación es un análisis de contenido de los 89 programas de gobierno de las alcaldías e intendencias electas en las elecciones municipales de 2016, en ella se contempla el estudio de la estructura de los programas, así como la inclusión de distintos tópicos y su orientación operativa.

Los señores regidores indican que para el 13 de julio se les puede recibir.

6. La señora Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el oficio PE-0372-06-2017, comunican que el pasado jueves 15 de junio, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, autorizó la puesta a consulta de la actualización del Reglamento de Construcciones, según artículo II, inciso 1) de Sesión Ordinaria N° 6262 del 15 de junio 2017. Un equipo multidisciplinario de esta Institución ha trabajado en el análisis de valiosos insumos que hoy permiten ponerlo a consulta pública. El periodo de consulta

es de 30 días hábiles, lo cual implica que va desde el 20 de junio hasta el 9 de agosto 2017. El documento podrá ser descargado desde la página web www.invu.go.cr.

- 7.** El señor José Fabio Hernández Díaz, Director a.i de OPES del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el oficio CNR-2014-17, transcriben el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N° 13-17, celebrada el 13 de junio de 2017, que textualmente dice:

“artículo 8, inciso e): oficio 216-SCMD-17, 25 de mayo de 2017. La Municipalidad de Dota remite acuerdo tomado por la Corporación Municipal de Dota referente a la solicitud de impulsar un foro con el fin de obtener la posibilidad de instalar una Universidad Educativa de las Universidades Públicas (UCR, UNA y ITCR) en la región de los Santos. Se acuerda en firme tomar nota y analizar la posibilidad de realizar un foro con las Universidades Públicas de Costa Rica (UCR, UNA y ITCR) para instalar una Universidad Educativa en la región de los Santos.”

Los señores regidores solicitan que se envíe copia del acuerdo tomado para la compra del terreno para la instalación de las Universidades Educativas en la región de Los Santos.

- 8.** La señora Marcela Gamboa Cortés, Estudios Ambientales, Centro de Gestión Ambiental, Ingeniería y Construcción / Sector Electricidad, Proyecto Hidroeléctrico Los Llanos, mediante el oficio 4501-0393-2017, aclaran temas tratados en sesión extraordinaria del Concejo Municipal el 29 de mayo del presente año, por lo que indican textualmente:

“La presentación realizada de los Estudios de Factibilidad de PH Los Llanos contenía la misma información brindada en las reuniones efectuadas con otros actores sociales (Solo diferencia una lámina con información del esquema del proyecto que ya se había presentado en las dos municipalidades, los datos no han variado). Esto contrario a la interpretación de la señora Alcaldesa de Quepos, respecto a la reunión que se llevó a cabo el 25 de mayo en la comunidad de Villa Nueva de Quepos. Las presentaciones fueron entregadas en las reuniones a las dos Alcaldesas.

El proceso de información y comunicación que se ha llevado desde el año 2015 a la fecha, con las comunidades y las Municipalidades de Quepos y Tarrazú, donde se ha presentado en varias ocasiones el esquema del proyecto que implica el aprovechamiento del río Naranjo para la generación hidroeléctrica; no ha contemplado en sus opciones realizar trasvases como se comentó en la reunión realizada en la Municipalidad de Tarrazú.

Los trámites y gestiones para realizar los diferentes trabajos de campo se ejecutaron responsablemente, de acuerdo a la legislación vigente con las instituciones correspondientes.

Además, las actividades han contado con los permisos respectivos y el consentimiento de los propietarios involucrados.

En atención a la solicitud de la Municipalidad de Tarrazú en dicha sesión, sobre los trabajos realizados en el camino entre Esquipulas y Cerro Diamante, se envió un informe con recomendaciones sobre el “Sitios cataratas”, oficio #4106-73-2017.

Es importante anotar que el proceso de factibilidad ha significado para la institución un gran esfuerzo tanto en recurso humano como económico. En términos generales la inversión en el mejoramiento de la ruta Villa Nueva (Quepos) – Esquipulas (Tarrazú) ronda los 1000 millones de colones, más 500 millones en el acondicionamiento de acceso a fincas privadas.

Se ha procurado realizar el proceso de manera transparente del avance de las investigaciones, con información oportuna y veraz, para lo cual nos mantenemos a la disposición como ha sido la norma.”

9. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el oficio CU-2017-299, transcriben el acuerdo tomado en sesión 2660-2017, art. IV, inciso 1), celebrada el 15 de junio del 2017, donde acuerdan prohibir el uso del herbicida GLIFOSATO (en cualquier tipo de presentación comercial), en las instalaciones donde funcionan las dependencias de la UNED, se prohíbe el uso del herbicida Glifosato (en cualquier tipo de presentación comercial), en las instalaciones donde funcionan las dependencias de la UNED. Se recomienda a los Concejos Municipales de todo el país, que tomen la misma medida en aquellas áreas de uso público bajo su competencia (parque, jardines, aceras, linderos y otros), considerando las implicaciones que para la salud de la población, tiene la utilización del herbicida Glifosato. Instan al Poder Ejecutivo que valore la pertinencia de promulgar un decreto ejecutivo de prohibición del uso del herbicida Glifosato en el territorio nacional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo al oficio CU-2017-299, emitido por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, es que este Concejo Municipal apoya el artículo IV, inciso 1), celebrada el 15 de junio del 2017, tomado en sesión 2660-2017.

Por lo que se prohíbe el uso del herbicida GLIFOSATO en el Cantón de Tarrazú.

Esto por cuanto, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud, el GLIFOSATO en “Probablemente cancerígeno para seres humanos” puesto que: “hay pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales de laboratorio y hay pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin). También causa daño en el ADN y en los cromosomas de las células humanas” (énfasis agregado).

Existen múltiples investigaciones científicas que corroboran los graves problemas ambientales y sobre los seres humanos que está causando el uso de GLIFOSATO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Se solicita la autorización para que la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez firma Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de La Pastora, esto para llevar a cabo la construcción de cunetas en el lugar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4 Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el siguiente convenio:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE LA PASTORA DE TARRAZÚ

Nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ**, cédula de persona jurídica tres- cero catorce- cero cuatro dos cero seis cero, representada por **ANA LORENA ROVIRA GUTIERRAZ**, mayor, soltera, secretaria, portadora de la cédula de identidad uno – setecientos treinta y cuatro – quinientos cuarenta y ocho, vecina de San Marcos de Tarrazú, en su condición de Alcaldesa según resolución número 1308 – E11-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, con facultades de apoderada generalísima sin límite de la Corporación Municipal que para efectos de este convenio se denomina **Municipalidad** y la **ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS DE LA PASTORA DE TARRAZÚ**, cédula de personería jurídica, tres- cero cero dos- tres nueve cuatro ocho tres siete, representada por **ALCIDES ADOLFO BLANCO RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad uno- cero ochocientos nueve- cero trescientos noventa y dos, vecino de la Pastora de Tarrazú, en su condición de presidente con facultades de apoderado general y con la representación judicial y extrajudicial, que para efectos de este convenio se denomina **Asociación**, hemos convenido:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la ley No. 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad en su artículo 14 declara de interés público la constitución y funcionamiento de Asociaciones para el desarrollo de las comunidades, como un medio de estimular a las poblaciones a organizarse para luchar, a la par de los organismos del Estado, por el desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal artículo 5, las Municipalidades de cada Cantón les corresponde fomentar la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local.

TERCERO: Que conscientes de lo anterior la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Pastora de Tarrazú, tienen como finalidad realizar acciones conjuntas en beneficio directo de la comunidad, los cuales se refieren al desarrollo comunal mediante el impulso de proyectos que mejoren la calidad de vida por sanidad y ornato del Barrio.

CUARTO: 1. Mediante acuerdo número --- de la sesión Ordinaria -----2017, del --- de junio del 2017, el Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa a la firma del presente convenio.

2. Mediante acuerdo número ---- tomado el ---- de junio del 2017 la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Pastora autoriza al señor Alcides Blanco Ramírez presidente para la firma del presente convenio.

ACORDAMOS:

PRIMERA: Objetivo General: Ejecución del proyecto "Construcción de cunetas la Pastora, código 105-080". (Oficio I.G.V. 189-2017).

SEGUNDA: Obligaciones de la Municipalidad de Tarrazú:

1. La municipalidad aportara 984 sacos de cemento, 97 metros cúbicos de arena, 105 metros cúbicos de piedra, 25 312,5 litros de agua y 150 formaleta 1x3 reglas, la disponibilidad presupuestaria de dicho aporte se encuentra aprobado mediante el acuerdo número cinco de la sesión ordinaria 011-2016 celebrada el 13 de julio del 2016, y acuerdo número cuatro de la sesión ordinaria 059-2017.
2. La supervisión y dirección del proyecto estará cargo de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.
3. La construcción de la cuneta se ejecutará donde establezca la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú.

TERCERA: Obligaciones de la Asociación:

1. Aportar el maestro de obras, el cual debe entregar al departamento de la U.T.G.V.M el curriculum, antes de iniciar el proyecto para verificar la experiencia.
2. Aportar la mano de obra, deben presentar a la U.T.G.V.M. un listado con los nombres y copia de la cédula de identidad de las personas que van a realizar las obras antes de iniciar el proyecto, esto con el fin de verificar que hayan recibido la capacitación brindada por el Instituto Costarricense del Cemento y Concreto.
3. Aportar materiales: clavos, texturizado para acabado, alambre negro, batidora de concreto y demás herramientas de construcción.
4. Encargarse del riego continuo de agua sobre la superficie de la losa hasta que la misma alcance su resistencia máxima a los 28 días. Este riego deberá realizarse por la mañana y por la tarde.
5. La construcción de la cuneta debe de realizarse respecto a la sección entregada por la ingeniera de la UTGVM, en caso de utilizar otra sección de cuneta debe ser aprobada previamente.
6. Seguir las instrucciones giradas en campo por parte de la ingeniera de la U.T.G.V. de la Municipalidad de Tarrazú, las cuales son de acatamiento obligatorio.
7. La Asociación tendrá como responsabilidad la recepción y almacenamiento del material, será su obligación velar porque el mismo no sufra ningún deterioro y sea utilizado el total entregado en el proyecto.
8. La Asociación se compromete a informarle a cada propietario que colinda con el proyecto, que deberá realizar la rampa correspondiente de acceso a su entrada, aportando el material y la mano de obra.

CUARTA: La ingeniera de la Municipalidad dará la orden de inicio e indicará el plazo de ejecución del proyecto.

QUINTO: Las especificaciones técnicas del proyecto se encuentran reguladas en el oficio I.G.V. 189-2017 del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, las cuales son:

- 1) Tipo de concreto a utilizar: concreto hidráulico tipo 210 kg/cm²
- 2) Dosificación: cemento: arena: piedra= 1:2:3
- 3) Distancia entre juntas: 1 metro
- 4) Curado: Se deberá proporcionar el curado mediante el riego continuo de agua sobre la superficie de las cunetas hasta que la mismo alcance su resistencia máxima a los 28 días. Este riego deberá realizarse por la mañana y por la tarde.
- 5) Límites meteorológicos para la construcción: no podrá construirse con presencia o amenazas de lluvia.
- 6) Espesor: 15cm
- 7) Colocación: El concreto deberá colocarse sobre una base previamente conformada y con la forma requerida para simplemente revestir el canal existente.
- 8) En caso de existir un canal muy profundo deberá rellenarse el mismo hasta una altura prudencial para la construcción de la sección de cuneta que se muestra en el detalle indicado en el oficio I.G.V. 189-2017 el cual se adjunta a este convenio. Esto con el fin de rescatar la vía y darle mayor amplitud a la superficie de ruedo existente.
- 9) El concreto deberá colocarse sobre una superficie limpia y húmeda para así evitar la pérdida por absorción del agua de mezclado.

SEXTO: Vigencia del convenio: Este convenio tendrá una vigencia de cuatro meses a partir de su aprobación.

SÉTIMO: Formas de extinción: A) vencimiento del plazo B) mutuo acuerdo entre las partes C) Resolución en caso de incumplimiento demostrado de alguna de las partes.

OCTAVO: Medio para recibir notificaciones: Para efectos de cualquier comunicación o notificación respecto de éste convenio, las partes acuerdan: Municipalidad de Tarrazú: el fax: 2546- 3943 y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Pastora de Tarrazú, con don Alcides Blanco al celular 8860-5126.

NOVENO: Validez y Eficacia: La validez y eficacia de este convenio inicia a partir de la firma por las partes

Las partes declaran que todas y cada una de las cláusulas de éste convenio son ciertas y consecuentemente se comprometen a su fiel cumplimiento, así en fe de lo anterior, suscribimos este convenio a las _____ horas con _____ minutos del día _____ de junio del año dos mil diecisiete.

ANA LORENA ROVIRA GUTIÉRREZ

Alcaldesa Municipalidad de Tarrazú

ALCIDES BLANCO RAMIREZ

Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Pastora

V.B. Ing. Yenifer Mora Mora

Jefa de la UTGV Municipalidad de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Un Grupo de jóvenes denominado "Dream Circus", le han estado solicitando un espacio en el salón de sesiones para ensayar, le indican que ya han enviado notas a este Concejo pero que no les han dado respuesta, ellos piden el salón los días sábados de 9 a.m. a 12:30 m.d.

El regidor Sánchez Ureña externa su preocupación con relación al cuidado del lugar, el manejo que se le dé al salón, los curules son nuevos, pero ya se ven dañados, se pintó el salón; estaría de acuerdo en el préstamo, siempre y cuando lo cuiden, y en el momento en que se vea algún daño, que se revoque.

El señor Presidente Municipal considera que debe de haber un responsable, por el tema de las llaves, de dejar todo ordenado, el aseo de todo, que el lugar tiene que quedar en perfectas condiciones y, además, aclarar que hasta el día de hoy no nos ha llegado ninguna solicitud por parte de ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza al uso del Salón de Sesiones al grupo "Dream Circus", los días sábados en horas de la mañana.

Sin embargo, dicho préstamo queda sujeto a que deben de dejar el salón limpio y acomodado, debe de haber un responsable por el uso del mismo, así mismo, deben de recoger y dejar las llaves en el lugar que se les indique.

De no cumplir con lo solicitado, se revocará el permiso del uso del Salón de Sesiones.

Además, aclaramos que en ningún momento se ha pedido el uso en otras ocasiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El día de ayer se realizó matrícula para el curso que el TEC va a dar en este Cantón y la tiene preocupada, la Municipalidad pago un anuncio en cable y se hizo propaganda, pero nos dicen que en Tarrazú no tienen el grupo para abrir, solo tienen 4 personas, ayer solo 1 persona matriculo.

Le preocupa mucho porque así no se puede abrir, este viernes deciden si se dan o no y si se abre un solo grupo para los tres Cantones, dado que ni entre los tres cantones se cumple el mínimo para abrir un grupo.

El señor Presidente Municipal indica que sería comprometernos para que se abra el curso en enero del próximo año, sería que nosotros hagamos la propaganda por parte de la Municipalidad, él le ha dicho a varias personas y están interesadas.

La señora Alcaldesa manifiesta que algunas personas le han comentado que tema de horarios no lo pueden llevar el curso.

Le dio vergüenza, ellos han volanteado por todo lado y no han realizado la matrícula.

La señora Ureña Miranda considera que también el tema económico las personas no han realizado la matrícula, estamos en una etapa crítica.

El señor Presidente Municipal sugiere que se debe de hablar con los encargados del curso para que nos den la oportunidad de gestionar una matrícula en enero, cree que deberíamos ir a los colegios.

La señora Alcaldesa indica que este curso es para adultos, los que tienen negocio y no han estudiado, y son para adultos que tienen noveno año.

El señor Presidente Municipal considera que si debemos de hacer gestión, ir a Colegios Nocturnos, Cooperativas, Instituciones, entre otros.

La señora Alcaldesa sugiere que esperemos a que la Universidad nos avisen si van a abrir el curso.

El señor Presidente Municipal comenta que es hacer una labor de convencimiento.

El señor Vice Alcalde indica que efectivamente, pero tenemos que indicarles el costo que tendrían en llevar el curso aquí y que lo lleven en San José o Cartago.

Muchos por el horario se les dificulta, dado que salen del trabajo entre 5 y 6 de la tarde, por eso es complicado.

3. El martes tuvieron reunión en el Ministerio de Salud, y se vio el tema del avance del Plan de Gestión de Residuos, la acompañó la señora Teresita Blanco, Administradora Tributaria, como parte de la comisión y de la cual brindó un informe, sin embargo, le preocupó que digan que esta Municipalidad no participa, y el representante de este Concejo tampoco ha estado en la comisión del PMGIRS, y de la cual no está enterada de quien es el representante. La Contraloría General de la República piden informes y ya se han enviado lo solicitado.

La regidora Montero Cordero indica que ella es la representante, pero no le ha llegado invitación para las reuniones.

El señor Vice Alcalde manifiesta que la comisión si ha estado trabajando, se pone una fecha fija para todo el año, pero no llegan, así que considera que no se tiene porque estar avisando cada vez que hay reunión, dado que ya está establecido, pero el Ministerio de Salud habla mucho y el representante de ellos nunca viene a las reuniones, al igual que la Comisión Municipal de Emergencia.

La señora Alcaldesa indica que ella quería saber quién era el representante de este Concejo, para que se integre.

El señor Vice Alcalde indica que la secretaria de dicha comisión es la representante del Ministerio de Salud, por lo que en todo caso es ella quien tiene que convocar.

4. El lunes que fueron a la sesión en el Concejo Municipal de León Cortés, el señor Presidente Municipal dijo que iban a formar una comisión, y le preocupa, así que espera que la gente de nosotros que conforma esa comisión se comprometa a trabajar; en dicha reunión se acordó que se iban a tomar acuerdos regionales, y el señor Presidente Municipal sugirió que sea

por comisión, le preocupa y espera que la gente asista a las reuniones, que coordinen con tiempo.

La próxima sesión es para el día 20 de julio, a las 9 am en este Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal comenta que en esa sesión vio que no hay agenda, no se sabía lo que se iba a tratar, entonces sugirió que viéramos 2 proyectos regionales, y que haya una comisión de 2 regidores por Cantón para que se dé seguimiento, y que sea gente que se comprometa, no cree en los grupos tan grandes, entonces lo ideal es una comisión que dé seguimiento y que se enfoque en proyectos específicos.

Sería pedir el nombramiento de los dos regidores de cada Cantón.

5. El sábado pasado participo en charlas que hacen para los cuidadores de adultos mayores, una psicóloga lo da gratis y es del Cantón, también estuvieron funcionarios del Hospital Blanco Cervantes.

Como la Municipalidad no está enfocada solo en caminos, y al Gestor Cultural le dijeron que nosotros no hacemos nada por el tema de adultos mayores, le molesto porque se ha hablado, el día que se formó la filial de cuidadores, han estado trabajando mucho, se han estado reuniendo para ver charlas que se pueden impartir.

Si es importante que se conozca que la filial está trabajando duro.

Hoy hay reunión a la 1 de la tarde para tratar el tema del Centro Diurno, estamos trabajando y designado a comisión, pero es bueno porque muy lejos de que se digan nombres, que vean que estamos trabajando.

Ay muchos grupos de adultos mayores, aquí en San Marcos hay uno y ya no hay espacio para más adultos.

La Municipalidad con estos proyectos no tiene que desembolsar presupuesto para hacerlos, por lo que solo se apoya.

Estamos pensando que se puede generar para ayudar, muchos adultos mayores no cuentan con pensión, o los que tienen la pensión es muy poco lo que le llegan, y solo les sirve para vivir muy humildemente.

El Presbítero le comento que hay muchas familias preocupadas por lo que pasa con las drogas, las necesidades que hay en las familias.

El regidor Sánchez Ureña cree que se debe de hacer el esfuerzo para tener otra vez la policía municipal, ya se cuenta con cámaras, y trabajarían en conjunto con Fuerza Pública, y que ven todo el Cantón.

La señora Alcaldesa manifiesta que la Fuerza Pública tiene el programa de seguridad comunitaria, se están poniendo cámaras, y eso está ayudando mucho.

El tema de la policía le interesa, y se tiene que revisar el manual de clases de puestos.

Se tiene que demarcar las calles y comenzar con el proyecto de estacionómetros y ahí nombrar a los encargados.

El señor Presidente Municipal consulta a cuánto tiempo se tiene proyectado terminar toda la demarcación.

El señor Vice Alcalde indica que en aproximadamente dos meses.

El señor Presidente Municipal consulta que una vez demarcada la zona, cuando tiempo se tendrían los inspectores.

La señora Alcaldesa manifiesta que se espera que a partir del otro año ya se tengan a los inspectores contratados; las boletas son caras y se tiene que valorar y se tiene que incluir en presupuesto ordinario y ya contratar a las personas y que comiencen a trabajar.

El señor Presidente Municipal comenta que la gente está feliz por el tema de demarcación, pero ve que no se respeta.

La señora Alcaldesa manifiesta que es un tema de educación, la gente se parquea en zona amarilla, aún no tiene la cultura de respetar la demarcación.

El regidor Sánchez Ureña dice que la gente se tiene que educar y eso es con paciencia, lo que si cree es que se tiene que ser insistentes con establecer la policía municipal y no sabe hasta qué punto se puede incluir dentro del presupuesto ordinario.

El señor Vice Alcalde comenta que para la policía municipal sería contratar a 2 o 3 personas para todo el Cantón, el cual es muy extenso.

La parte preventiva es la que está fallando, pero podemos tener la policía municipal y en la parte que menos se involucran es en drogas, además, le preocupa que se llegue y se despegue un lugar y se vayan para otro.

El señor Presidente Municipal considera que tenemos que involucrar a la gente a buscar soluciones, que si se van para otro lado, que se coloquen cámaras y se incomoden, se tienen que sentir incómodos, y poco a poco se van a tener que ir del Cantón.

Hay un grado de irresponsabilidad de los padres, que pretenden que otros tienen que educar a sus hijos.

El señor Vice Alcalde indica que los papás de cierto modo los enseñan a tomar, en todas las fiestas hay licor, en el bautizo, primer año, primera comunión y luego pretenden que se les cuide y eduque.

6. El sábado los muchachos denominados "El parque" instalaron los play para personas adultos mayores y personas de menor movilidad.
7. Hay una comisión para prevención de la violencia, y parece que no se están reuniendo, y lo dice porque el Director Regional no da respuesta para que se dé este tipo de charlas en los Centros Educativos y ahí es donde se tiene que comenzar a educar, desde los niños, la Fuerza Pública tiene mucho material, así que pide un acuerdo al Director Regional para que de permiso para coordinar capacitación en escuelas para el proyecto de Bandera Azul y el tema de Red de Atención y Prevención de Violencia, ya que dicen que están muy ocupados, entonces es preocupante, porque todo inicia desde niños.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se solicita al señor Director Regional, MSc Víctor Hugo Durán Abarca, brindar un espacio en las Escuelas, con el fin de que se lleven a cabo capacitación para el programa Bandera Azul y el programa de la Red de Atención y Prevención de Violencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Montero Cordero indica que cuando se reunieron en la Comisión de la Niñez, ellos expresaron que ellos mismos lo implementan, no en todas las escuelas, pero que si lo dan.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña informa que el día de ayer lo llamo el señor Miguel Sánchez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para comentarle que al comité de deportes se les bajo el presupuesto, y que ellos están viendo a ver como hacen para recaudar fondos, así que tienen un partido entre Carmelita y Cartago, y la Fuerza Pública los está obligando a hacer un Plan de Emergencias y que eso es un partido amistoso, no es algo que vaya a tener la magnitud de una final nacional, están molestos porque no se aprueba aquí, lo mandan a Cartago, además, le solicito que si pueden cerrar la calle frente al Estadio, con el fin de que sea como parqueo y recaudar fondos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se autoriza al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, a cerrar la calle ubicada al frente de las Instalaciones Deportivas, con el fin de que lo utilicen de parqueo para el partido entre Carmelita y Cartago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, el regidor Sánchez Ureña manifiesta que el Equipo Juvenil de Balonmano logro quedar campeón a nivel nacional, lo que le agrada es que son muchachas jóvenes que se involucran en este deporte, así que sería importante enviar una felicitación por haber logrado este triunfo.

El señor Presidente Municipal considera que se tiene que invitar por cuestión de igual trato que a los demás deportistas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Invitamos al grupo Juvenil de Balonmano de Tarrazú, a la sesión ordinaria del día 20 de julio, a las 12 medio día.

Además, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones por ser Campeonas a Nivel Nacional de dicho deporte, las instamos a que continúen con esa disciplina que las ha caracterizado y poniendo en alto el nombre de Tarrazú, el cual, para nosotros es de mucho orgullo contar con jóvenes deportistas como las que se encuentran en este grupo. Al entrenador lo felicitamos por el gran esfuerzo que ha dado y a los padres de familia por el apoyo incondicional a sus hijas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También, el regidor Sánchez Ureña consulta a la señora Alcaldesa, que ha pasado con los funcionarios del BCIE.

La señora Alcaldesa indica que han estado en comunicación con el señor Contador, le han estado solicitando documentación varia.

El regidor Sánchez Ureña indica que también se puede meter ese proyecto de la compra del terreno para las universidades ahí, dado que es algo importante.

Pero no podemos quedarnos ahí, tenemos que trabajar en eso, el señor del TEC dice que si no se puede ahora esta matrícula para iniciar con el curso, sería trabajar para que en enero se pueda abrir, pero seguir intentando, y si se puede dejar la propiedad comprada en la región sería lo mejor.

2. El señor Presidente Municipal cree importante nombrar el día de hoy a los representantes de este Concejo Municipal ante la Comisión de Municipalidades de la región de los Santos, con el fin de que se trabaje en conjunto con las Municipalidades de Dota y León Cortés.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo a la sesión del día 19 de junio del 2017, en la Municipalidad de León Cortés, es que se nombran a los siguientes regidores para que integren la Comisión de Municipalidades de la Región de Los Santos:

- **Marco Antonio Vargas Valverde, Presidente Municipal**
- **Pablo Zúñiga Méndez, Regidor suplente**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Secretaria indica que el Comité Cantonal de la Persona Joven se reunió el día de ayer, y acordaron hacer una tarde juvenil el día 30 de junio del presente año, en el Gimnasio Municipal, de 6 de la tarde a 12 media noche, y van a cobrar en la entrada 500 colones, por lo que solicitan el respectivo permiso por parte de este Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se autoriza al Comité Cantonal de la Persona Joven a que realicen la actividad "tarde juvenil" el día viernes 30 de junio del 2017, en el Gimnasio Municipal de 6 p.m. a 12 m.d.

Sin embargo, dicho permiso queda condicionado al préstamo de las instalaciones por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y de apoyo por parte de la Fuerza Pública de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Los señores regidores comentan sobre la presentación del Plan Quinquenal del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El regidor Mena Camacho indica que el Consejo Pastoral de La Pastora están solicitando 5 metros de arena para hacer una acera.

La señora Alcaldesa indica que tienen que enviar nota al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que valoren si se puede o no, y que hagan la inspección y recomienden.

El señor Mena Camacho consulta que si se había solicitado a CONAVIA la limpieza de las rondas.

La señora secretaria comenta que si se notificó el acuerdo.

La señora Alcaldesa comenta que el Ingeniero dice que eso depende del presupuesto que asignan y que no les han dado, eso va por proyecto.

Sería pedir a dueños de propiedades que lo puedan hacer.

- 5.** Se solicita el análisis para la declaratoria de los caminos presentados y expuestos por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en la sesión ordinaria N° 058-2017.

El señor Presidente Municipal insiste que se tiene que ver camino por camino y analizar cada uno, sin embargo, los compañeros del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial no se encuentran, pero lo mejor sería ver la situación y justificante de cada camino.

El regidor Sánchez Ureña indica que él es de la tesis que el que tiene un índice menor al 50% no califica, porque se vio que el plan quinquenal solo toma en cuenta el índice con mayor de un 50%, y si se va a aprobar menos no sabe que pueda pasar.

La señora Alcaldesa comenta que hay caminos que van a dar índices bajos porque hay pocas personas, pero si puede ser prioritario porque pasan buses con estudiantes, se valora que pasen muchos carros al día, esos son tablas que vieron en el Excel.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si se está claro, el tema es que insiste en que se tiene que hacer camino por camino y que alguno diga la justificación, de que no cumple pero que es importante, se tiene que manejar con mucho cuidado, hagamos que la comunidad se involucre en el desarrollo.

La señora Alcaldesa indica que es una de las políticas que se puso en el plan.

El tema de que sea uno por uno, ellos vinieron a explicar, porque esas solicitudes están desde hace tres años.

El señor Presidente Municipal comenta que está de acuerdo, se puede tomar la otra semana, no es que vengan a explicar, es solo que digan el camino tal hay una situación y se decide.

Sería aprobar vía excepción, y que sea camino por camino.

La señora Alcaldesa manifiesta que es por tema presupuesto, que si no se aprueba hoy no pueden incluirse dentro del presupuesto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo, pero los caminos que tienen un índice menor al 50% se involucre a la comunidad, que no se vuelva una alcahuetería.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo a exposición brindada por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, en la sesión ordinaria del 08 de junio del 2017, es que se declaran los siguientes caminos como públicos:

- **Camino Los Curiosos, Distrito San Carlos, código 1-05-252:**
 - **Longitud:0+977 metros**
 - **Derecho de vía:5.5**
 - **Superficie de ruedo: 3.5**
 - **Número de viviendas: 23**
 - **Índice de Vialidad Técnico Social: 57%**
- **Camino Los Camacho, Distrito San Carlos, código 1-05-253:**
 - **Longitud:0+845 metros**
 - **Derecho de vía:6**
 - **Superficie de ruedo: 3.5**
 - **Número de viviendas: 19**

- Índice de Vialidad Técnico Social: 43%
- Camino Nuevo San Cayetano, Distrito San Carlos, código 1-05-254:
 - Longitud:0+726 metros
 - Derecho de vía:5.5
 - Superficie de ruedo: 3.8
 - Número de viviendas: 55
 - Índice de Vialidad Técnico Social: 45%
- Camino Santa Teresa, Distrito San Marcos, código 1-05-255:
 - Longitud:0+140 metros
 - Derecho de vía:6
 - Superficie de ruedo: 4
 - Número de viviendas: 9
 - Índice de Vialidad Técnico Social: 24%
- Camino Pueblo Nuevo, Distrito San Marcos, código 1-05-256:
 - Longitud:0+205 metros
 - Derecho de vía:6
 - Superficie de ruedo: 4
 - Número de viviendas: 8
 - Índice de Vialidad Técnico Social: 25%
- Camino Barrio La Esperanza, Distrito San Marcos, código 1-05-257:
 - Longitud:0+075 metros
 - Derecho de vía:6
 - Superficie de ruedo: 4
 - Número de viviendas: 4
 - Índice de Vialidad Técnico Social: 25%

Sin embargo, este Concejo Municipal hace la salvedad, que los caminos que cuentan con un Índice de Vialidad Técnico Social menor al 50%, para el mantenimiento del camino, deberán de contar con contribución de la comunidad para el desarrollo respectivo.

ACUERDO EN FIRME.

- 6.** Los señores regidores retoman la aprobación del Plan Quinquenal expuesto por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la sesión extraordinaria N° 0328-E-2017, además se analizan las propuestas con las que van a trabajar los próximos 5 años, a partir del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: De acuerdo a la presentación dada por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el día martes 20 de junio del 2017, en sesión extraordinaria N° 028-E-2017, este Concejo Municipal aprueba el Plan Quinquenal: Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, periodo 2018-2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #13: De acuerdo a la presentación dada por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el día martes 20 de junio del 2017, en sesión extraordinaria N° 028-E-2017, este Concejo Municipal aprueba las siguientes propuestas para que se trabajen en conjunto con el Plan Quinquenal: Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, periodo 2018-2022:

Propuesta N°2

Esta propuesta representa la ideal para la intervención del gobierno local, si bien es cierto se reducen de una forma significativa los porcentajes en cada escenario, es ideal porque se toman en cuenta todos los escenarios de una forma proporcionada. No se da énfasis a ninguno en particular, esto depende del presupuesto total necesario para su ejecución.

Sin embargo, en el escenario 4 Seguridad Vial y 5 Drenajes, se reducen bastante los porcentajes ya que en otros escenarios se está tomando en cuenta rehabilitaciones, las cuales dentro de su presupuesto total ya se establece el ítem de seguridad vial y drenajes. Por lo cual ese bajo porcentaje se aplicaría en rutas puntuales que no sean intervenidas mediante la rehabilitación de otros escenarios. En el Anexo N°6 se presentan el desglose de este resumen con los porcentajes utilizados, para determinar cada monto.

Tabla 42. PROPUESTA 2.

Tabla Resumen Propuesta 2. Ideal Limitada							
Escenario	Escenario	Costo					Porcentaje de ejecución
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
1	Mantenimiento rutas Jerarquía A, TPD alto y medio	₡ 15.402.710	₡ 22.500.652	₡ 25.230.217	₡ 17.577.051	₡ -	100%
2	Intervención rutas Jerarquía A, TPD alto y medio	₡ 551.510.845	₡ 823.326.904	₡ 860.376.615	₡ 899.093.562	₡ 939.552.773	47%
3	Mejorar transitabilidad rutas Jerarquía B	₡ 198.454.173	₡ 297.251.276	₡ 397.314.351	₡ 415.193.497	₡ 449.654.557	24%
4	Dotar de Seguridad Vial a rutas, Jerarquía A y B, IVTS >50	₡ 18.863.349	₡ 19.712.200	₡ 21.500.935	₡ 22.468.477	₡ 23.479.558	13%
5	Intervención de Drenajes en rutas con IVTS > 50, drenajes regular y malo	₡ 78.210.464	₡ 81.729.935	₡ 85.407.782	₡ 89.251.133	₡ 93.267.434	8%
6	Mantenimiento de toda la red	₡ 138.751.339	₡ 289.990.299	₡ 303.039.863	₡ 348.344.322	₡ 364.019.817	24%
7	Remodelación de planta física	₡ 62.700.000	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	100%
8	Compra de maquinaria	₡ 73.150.000	₡ 76.441.750	₡ -	₡ -	₡ -	100%
9	Mantenimiento de Puentes y paso de alcantarillas	₡ 58.311.000	₡ 81.246.660	₡ 106.128.450	₡ 110.904.230	₡ 144.868.650	93%
	Total	₡ 1.195.353.881	₡ 1.692.199.676	₡ 1.798.998.212	₡ 1.902.832.272	₡ 2.014.842.789	
	Presupuesto disponible	₡1.198.476.883	₡1.698.039.099	₡1.799.911.713	₡1.907.855.508	₡2.017.906.279	
	Dif	₡ 3.123.002	₡ 5.839.423	₡ 913.501	₡ 5.023.236	₡ 3.063.490	

Fuente: Unidad Técnica Gestión Vial, 2017.

Propuesta N°6.

La propuesta N°6 se plantea en vista de la necesidad que tienen los Concejos de Distrito por solventar problemas específicos presentes dentro de cada Distrito, por lo cual esta es la propuesta ideal N°2 planteada por el Gobierno Local reducido en un 35% de cada escenario, lo cual se destinará a dichos Concejos para su asignación.

Cabe mencionar que se reducirá de todos los escenarios, sin embargo, no así del escenario N°7 y N°8. Ya que se considera que es una necesidad la inversión total en estos.

Las celdas en color azul, será el presupuesto total anual, que se asignará a los Concejos de Distrito para su distribución. En el Anexo N°10, se presenta en detalle la propuesta.

Tabla 46. PROPUESTA 6

Tabla Resumen Propuesta 6.						
Escenario	Escenario	Costo				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Mantenimiento rutas Jerarquía A, TPD alto y medio	₡ 10.011.762	₡ 14.625.424	₡ 16.399.641	₡ 11.425.083	₡ -
2	Intervencion rutas Jerarquía A, TPD alto y medio	₡ 358.482.049	₡ 535.162.488	₡ 559.244.799	₡ 584.410.815	₡ 610.709.302
3	Mejorar transitabilidad rutas Jerarquía B	₡ 128.995.213	₡ 193.213.330	₡ 258.254.328	₡ 269.875.773	₡ 292.275.462
4	Dotar de Seguridad Vial a rutas, Jerarquía A y B, IVTS >50	₡ 12.261.177	₡ 12.812.930	₡ 13.975.608	₡ 14.604.510	₡ 15.261.713
5	Intervención de Drenajes en rutas con IVTS> 50, drenajes regular y malo	₡ 50.836.802	₡ 53.124.458	₡ 55.515.059	₡ 58.013.236	₡ 60.623.832
6	Mantenimiento de toda la red	₡ 90.188.371	₡ 188.493.695	₡ 196.975.911	₡ 226.423.810	₡ 236.612.881
7	Remodelacion de planta física	₡ 62.700.000	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
8	Compra de maquinaria	₡ 73.150.000	₡ 76.441.750	₡ -	₡ -	₡ -
9	Mantenimiento de Puentes y paso de alcantarillas	₡ 37.902.150	₡ 52.810.329	₡ 68.983.492	₡ 72.087.749	₡ 94.164.623
	Total	₡ 824.527.523	₡ 1.126.684.402	₡ 1.169.348.838	₡ 1.236.840.977	₡ 1.309.647.813
	Presupuesto disponible	₡1.198.476.883	₡1.698.039.099	₡1.799.911.713	₡1.907.855.508	₡2.017.906.279
	Dif	₡ 373.949.360	₡ 571.354.697	₡ 630.562.875	₡ 671.014.531	₡ 708.258.466

Fuente: Unidad Técnica Gestión Vial, 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE